

Bogotá D.C, diciembre de 2020

**Señor Presidente de la República,
Iván Duque Márquez.**

Desde la sociedad civil queremos promover escenarios de paz y reconciliación, apoyando y promoviendo iniciativas frente al Desarme Humanitario, con el objetivo de contribuir y fortalecer procesos de crecimiento que beneficien a la sociedad.

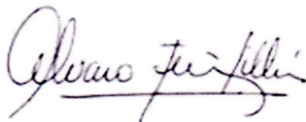
Por tal motivo, queremos apoyar **la prórroga sobre la adopción de medidas para la suspensión general de permisos para el porte de armas de fuego que se establecen en el decreto 2362 de 2018 y el decreto 2409 de 2019, con el fin de extender dichas disposiciones para el año 2021.**

De igual forma, creemos que no es conveniente flexibilizar el porte de armas en Colombia teniendo en cuenta que constitucionalmente se debe defender la vida, los derechos humanos y los principios democráticos.

Por otra parte, la mayoría de la violencia en nuestro país se consume con armas de fuego, ya sea en homicidios o lesiones personales; en efecto, con las armas de fuego se perpetran graves violaciones a los derechos humanos, especialmente al derecho a la vida y a la integridad física de miles de colombianos.

Finalmente, queremos resaltar la efectividad de la restricción al porte de armas, destacando que en el tiempo de vigencia de la suspensión nacional de los permisos para el porte de armas (2013-2019), ha sido la responsable de la reducción de la tasa de homicidios y lesiones ocasionadas por armas de fuego, según cifras de la Policía Nacional y que tal cual como dice la norma, coadyuva a garantizar los derechos y libertades fundamentales, seguridad ciudadana y orden público.

Cordialmente,



Álvaro Jiménez Millán
Director Nacional

Asociación Campaña Colombiana Contra Minas
C.C 79.324.924



Luis Emil Sanabria Durán
Representante Legal

Cooperación para la Paz y los Derechos Humanos- REDEPAZ

Katherine Aguirre

Katherine Aguirre Tobón

Investigadora

Instituto Igarapé (Brasil) y

Red Latinoamericana de Mujeres en Seguridad y Defensa (Amassuru)

C.C 31.321.310 de Cali

Uriel

Uriel Ignacio Espitia Vásquez

Consultor

Proyecto de reducción de la violencia armada

en la región de América Latina

C.C 19.358.090 de Bogotá

Eduardo Lemus Espinosa

Eduardo Lemus Espinosa

Consultor

Proyecto de reducción de la violencia armada

en la región de América Latina

C.C 79.530.424 de Bogotá

Marcela Quintero

Sandra Marcela Quintero Sierra

Consultora

Proyecto de reducción de la violencia armada

en la región de América Latina

C.C 52.076.735 de Bogotá

Sergio Aranibar Araya

Sergio Aranibar Araya

Miembro del Comité Transitorio

Red Latinoamericana de sobrevivientes de minas

C.C 10.309.728-2